

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Técnica de Administración Universitaria de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria, mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 12 de febrero de 2026.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

A N E X O

A la Resolución del Rector.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 12 de febrero de 2026, del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Técnica de Administración Universitaria a:

Apellidos y nombre: Reche Valdivia, Santiago. DNI núm. ***1337**, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Chico Medina, Alfonso Miguel. DNI núm. ***0603**, con destino en la Universidad de Jaén

Apellidos y nombre: Orta Ortega, Jesús David. DNI núm. ***3259**, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Garrido Expósito, María Inmaculada. DNI núm. ***3025**, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Damas Molina, Juana María. DNI núm. ***2902**, con destino en la Universidad de Jaén.

00333301